

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

AVISO por el que se da a conocer el cambio de domicilio de la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Educación.- Secretaría de Educación Pública.- Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte.- MÉXICO.

Con fundamento en los artículos 17 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 78 y 80 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; 2, B, fracción II, 46 y 47 fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública; 4 y 9 fracciones I, XII y XVIII del Reglamento para la Integración y Funcionamiento de la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte; y el Acuerdo General 06/2025 del Pleno de la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte de fecha catorce de agosto de dos mil veinticinco he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMISIÓN DE APELACIÓN Y ARBITRAJE DEL DEPORTE, ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

PRIMERO.- Se comunica a las autoridades de cualquier ámbito y materia, personas servidoras públicas y público en general, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, que el nuevo domicilio de la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (CAAD), es el ubicado en Donceles 100, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06020, Ciudad de México, a partir del día 25 de agosto de 2025.

SEGUNDO.- Todas las notificaciones, acuerdos, citatorios, correspondencia, requerimientos y cualquier otra diligencia relacionada con los asuntos de la competencia de la CAAD, que se remitan de manera física deberán presentarse en su Oficialía de Partes, ubicada en Donceles 100, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06020, Ciudad de México, en días hábiles, en un horario de atención de 9:00 a 15:00 horas a partir del día 25 de agosto de 2025, subsistiendo el correo electrónico presidencia_caad@nube.sep.gob.mx para la recepción de documentación en términos de lo dispuesto por el artículo 83 fracción I de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Ciudad de México, a 14 de agosto de 2025.- Presidente del Pleno de la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte, Lic. **Juan B. Gómez Moreno**.- Rúbrica.

(R.- 568075)